



VIEDMA, 15 DE JULIO DE 2015

VISTO:

El Acuerdo Paritario del 22 de Agosto de 2013, y Acuerdo Paritario del 8 de Julio de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha Acta se acordó convocar a **CONCURSOS DE INGRESO QUE CIERREN TERCEROS LLAMADOS DE IDÓNEOS** para cargos en los Niveles Inicial y Primario con sus Modalidades con fecha 21 de Agosto del año 2015;

Que en Educación Inicial y Primaria se debe dar cierre a los llamados a los Terceros llamados de Idóneos en los Concursos de ingreso **Nº 50, Nº 52, Nº 54, Nº 56 y Nº 58**, en forma simultánea;

Que los integrantes de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria pautarán procedimientos y fechas para la realización de Asambleas Públicas de designación comunicando las mismas a este Colegiado para el dictado de la Resolución correspondiente;

Que las Bases para los Concursos de Ingreso a la Docencia se encuentran aprobadas por Resolución Nº 1700/92 y sus modificatorias 3653/05 y 1788/12;

Que se encuentran habilitados para participar en los concursos que se convocan los aspirantes Idóneos inscriptos en la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria con el listado emitido para el ciclo 2015 y que hayan aprobado la Capacitación;

Que la toma de posesión de los cargos se hará efectiva en la fecha que establezca en el Calendario Escolar 2016 - 2017;

Que corresponde dictar la norma legal respectiva para conocimiento de los interesados;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165º y 167º de la Ley 4819

**EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CONVOCAR al CIERRE de los Concursos de Ingreso a la docencia, tercer llamado de Idóneos en forma simultánea para la cobertura de Cargos de Educación Inicial y Primaria en los Establecimientos Escolares de la Provincia, incorporando las vacantes sobrantes correspondientes:

- Tercer llamado Concurso Nº 50
- Tercer llamado Concurso Nº 52
- Tercer llamado Concurso Nº 54
- Tercer llamado Concurso Nº 56
- Tercer llamado Concurso Nº 58



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que se encuentran habilitados para participar en el concurso los aspirantes idóneos que hayan aprobado la capacitación correspondiente y que al 30/06/2014 reúnan los requisitos establecidos por Resolución N° 1080/92 - 100/95 Punto 17° sustituido por el Art. 1° de la Resolución N° 1788/12 y que figuren en el **“listado definitivo idóneos aprobado”** emitido por la Junta de Clasificación.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que las Asambleas Presenciales se realizarán en las fechas dispuestas por resolución al efecto.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que la toma de posesión efectiva de los cargos se realizará en la fecha establecida en el Calendario Escolar 2016 - 2017.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Educación Inicial y Primaria a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria, y archivar.-

RESOLUCION N° 2686

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia